

# El Programa de Inversión Forestal (FIP) en Perú

NOTA NÚMERO 2 / AGOSTO 2013

## En esta nota

- ¿Qué es el FIP?
- Avances del proceso FIP en el Perú
- Acuerdos MINAM- AIDSESP y CONAP
- Lo que falta.

**El FIP apoya los esfuerzos de los países en desarrollo por reducir las emisiones de la deforestación y degradación de los bosques mediante un financiamiento inicial para las reformas necesarias**

*Esta Nota Informativa ha sido elaborada por el Programa de Ecosistemas & Derechos de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) para informar sobre los procesos de preparación e implementación de REDD+ en Perú, y así mejorar la participación de la sociedad civil y de los pueblos indígenas*

## ¿Qué es el FIP?

El FIP es un fondo climático de los Bancos Multilaterales para el Desarrollo, gestionado por el Banco Mundial que tiene como objetivo ayudar en los esfuerzos de los países en desarrollo por reducir las emisiones de la deforestación y degradación de los bosques mediante un financiamiento inicial para las reformas necesarias. Perú es uno de los 8 países piloto del FIP desde el 2010 y se le ha asignado un monto de entre 30 y 50 millones de dólares. Adicionalmente, el FIP contempla un fondo de 5.5 millones de dólares, denominado Mecanismo Especial para Pueblos Indígenas, por el cual los pueblos indígenas de Perú accedan a financiamiento para implementar las acciones que consideren prioritarias.

El proceso de implementación del FIP tiene las siguientes fases:

1. Selección como país piloto. Perú fue seleccionado el año 2010.
2. Presentación del Plan de Inversión (PI-FIP). Perú aun no lo ha presentado.
3. Presentación de los Proyectos específicos. Se requiere que primero se apruebe el PI-FIP.

## Avances del proceso FIP en el Perú

El Perú fue seleccionado como país piloto del FIP el año 2010. El año 2011 conformó el Comité Directivo Nacional (CD-FIP) que lidera el proceso de implementación del FIP en Perú y que está integrado por Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Cultura y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales a través del Consejo Interregional Amazónico; como observadores el BID y FONAM. El año 2012 contrató a la empresa finlandesa INDUFOR para que elaborara los insumos del PI-FIP y este año encargó a un grupo técnico dentro del mismo Comité Directivo Nacional la elaboración del PI-FIP. Este documento fue socializado en la página web del MINAM y se realizaron talleres regionales para la socialización y recojo de aportes sobre los principales problemas y soluciones. Luego se realizaron reuniones en Lima con organizaciones indígenas y sociedad civil por separado para discutir el documento y coordinar los siguientes pasos. Se acordó realizar talleres regionales para discutir las opciones de intervenciones y la nueva versión del PIF; pero el primer taller que se realizó en Yurimaguas el 10 de julio fue suspendido a pedido de AIDSESP y CONAP por problemas de convocatoria y organización. Luego de ello, estas organizaciones indígenas junto con el CD-FIP iniciaron un intenso diálogo directo que concluyó con la firma de un Acta del Taller Nacional del Programa de Inversión Forestal con los líderes de las bases de CONAP y AIDSESP y con el acuerdo de reactivar el proceso con talleres regionales durante el mes de agosto.

## Acuerdos CD-FIP con AIDSESEP y CONAP

1. Se ratifica que las organizaciones indígenas tienen que participar activamente en la titulación.
2. Se garantiza salvaguardas como condición necesaria para en la ejecución del proyecto.
3. Se garantiza la realización de los procesos de consulta previa cuando corresponda en el marco del proceso de cada proyecto del PI-FIP.
4. El Comité Directivo formalizará su constitución oficial, la que incluirá a las organizaciones indígenas (AIDSESEP Y CONAP) como parte de sus miembros.
5. Se acuerda la promoción de los mecanismos de Manejo Forestal Comunitario – MFC y su priorización como estrategia. Así como su implementación en el marco del diseño de los proyectos.
6. Se acordó considerar en el PI-FIP el enfoque de REDD+ Indígena amazónico – RIA. Dejándose constancia de la entrega del Acta de conformación de (la Mesa Nacional) de REDD Indígena Amazónico integrada por AIDSESEP y CONAP.
7. Se reafirma la necesidad de desarrollar estudios de diagnóstico sobre diferentes temas, Entre ellos, una evaluación de impactos del extractivismo, megaproyectos y causas subyacentes, sobre la deforestación y degradación y destrucción de stocks de carbono.
8. Se acordó incorporar un eje de sensibilización y comunicación intercultural, como elemento transversal en el marco del proceso de diseño y ejecución del PI-FIP, en los once departamentos amazónicos. Se sugiere que se señale en el componente 4.
9. El CD-FIP coordinará una activa participación del Viceministerio de Interculturalidad en todas las etapas del PI-FIP, en tanto entidad rectora en materia indígena.
10. Se acuerda la amplia participación de las organizaciones indígenas nacionales y regionales en los 4 talleres previstos con la finalidad de tener un documento que recoja los aportes presentados.
11. Los representantes del CD-FIP señalaron la importancia de contar con organizaciones indígenas en todos los espacios de gestión forestal. Se mencionó su inclusión en el SERFOR y en el Programa Nacional (de Conservación) de Bosques.
12. Se acordó que los fondos del FIP estarán destinados dar impulso a procesos que faciliten exclusivamente el funcionamiento del FIP.
13. Se resalta la prioridad del ordenamiento territorial y la titulación indígena del PI-FIP y se acuerda la asignación de 7 millones de dólares para la titulación, procedentes de los 14.5 millones destinados a temas sobre pueblos indígenas del fondo FIP. Asimismo, se acuerdo que la conclusión del proceso de titulación y ordenamiento territorial no son condiciones para el inicio de proyectos FIP.
14. Se acuerda gestionar reuniones conjuntas entre el CD-FIP con los gobiernos regionales: Madre de Dios, San Martín y Loreto en el marco de los talleres regionales, a fin de atender las preocupaciones de las organizaciones indígenas en torno al establecimiento de ACR. Se coordinará la participación de representantes de todas las instituciones que integran el CD-FIP.
15. El CD FIP impulsará la articulación interinstitucional con las entidades del Estado vinculadas a los temas de indígenas (sectores de Educación, Cultura, Agricultura). Se mencionaron también los sectores de Salud y Justicia.

## Lo que falta

Culminar con los talleres regionales participativos y el taller nacional de acuerdo con el Plan de Participación para elaboración del PI-FIP con la finalidad de conseguir el respaldo amplio de las comunidades involucradas. Asimismo, el PI-FIP debe ser sometido a una evaluación externa independiente antes de ser presentado al Sub Comité Internacional de FIP para su aprobación en el mes de octubre del 2013. Para después de ello recién empezar la elaboración de los proyectos específicos. Si bien no existe una fecha límite para presentar el PI-FIP, Perú es el único de los países piloto que aun no lo ha hecho.